

CONVOCATORIA

Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2014

La Asamblea General de las Naciones Unidas para reconocer el trabajo de los voluntarios, resolvió establecer el Día Internacional del Voluntariado en su resolución A/RES/40/212 de fecha 17 de diciembre de 1985: *“Reconociendo la conveniencia de estimular la labor de todos los voluntarios, que trabajan tanto sobre el terreno como en el marco de organizaciones multilaterales, bilaterales o nacionales, no gubernamentales o con apoyo de los gobiernos. La Organización de Naciones Unidas (ONU) invita a los gobiernos a celebrar todos los años, el 5 de diciembre, un Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social”.*

Por tal motivo, el Ejecutivo Federal acordó premiar las acciones del voluntariado, con el propósito de apoyar, motivar e impulsar el trabajo que los actores solidarios realizan en actividades relativas a los diversos servicios de asistencia social, a través de la creación del Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de septiembre del 2009, el cual se entregará en el marco del Día Internacional del Voluntariado, por lo que el Gobierno de la República y sus Instituciones:

CONVOCAN

A todas las personas y actores de la sociedad civil organizada cuyas acciones se distinguen por su vinculación y labor humanitaria voluntaria (no remunerada) en beneficio del desarrollo de su comunidad, a participar como postulantes para recibir el **Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2014**.

CATEGORÍAS

- GRUPAL:** Organizaciones de la sociedad civil que cuenten con trabajo voluntario y que ese trabajo esté encaminado a la elaboración y ejecución de proyectos en beneficio de su comunidad y que tengan impacto en la población.
- INDIVIDUAL:** Personas de la sociedad civil que se destaquen de manera individual por su trabajo voluntario, alto compromiso social y generen impacto en su comunidad.
- JUVENIL:** Jóvenes mexicanos que participen en acciones voluntarias para fomentar y promover labores humanitarias y que generen impacto en su comunidad.

PREMIOS

GRUPAL:	\$200,000.00	(Doscientos mil pesos M.N.)
INDIVIDUAL:	\$100,000.00	(Cien mil pesos M.N.)
JUVENIL:	\$100,000.00	(Cien mil pesos M.N.)

BASES DEL PREMIO

En el marco de la celebración del Día Internacional del Voluntario para el Desarrollo Económico y Social, se otorgará la presea Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2014 a las mejores propuestas de cada categoría.

CRITERIOS OBLIGATORIOS PARA PRESENTAR CANDIDATURAS

- Ser propuesto por instituciones públicas o privadas, por una o varias entidades de los distintos órdenes de gobierno, por integrantes de organizaciones de la sociedad civil, o por personas físicas o morales que avalen el trabajo voluntario del candidato postulado. Para la categoría grupal, las organizaciones de la sociedad civil podrán postular a sus propios Voluntariados siempre y cuando se compruebe que el trabajo presentado es efectivamente voluntario, además de reflejar el trabajo de quienes son postulados y no el efectuado por las organizaciones referidas.
- Distinguirse por su trabajo corresponsable con la sociedad mexicana.
- Tener más de 5 años de trabajo voluntario (no remunerado) continuo en beneficio de su comunidad para las categorías grupal e individual, y 3 años para la categoría juvenil. Presentar documentos que lo fundamenten.
- Ser de nacionalidad mexicana o residente legal en el territorio nacional.
- Para postularse en la categoría juvenil, la edad requerida es de 18 a 29 años, cumplidos al cierre de la convocatoria. Se deberá anexar algún documento que lo demuestre (Credencial expedida por el Instituto Federal Electoral, credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o acta de nacimiento).
- Presentar fotocopia de los documentos que fundamenten la postulación del trabajo voluntario de la persona o del grupo voluntario de la organización propuesta: biografía, publicaciones, recortes de periódicos, reportajes, audiovisuales, reconocimientos, etcétera. Las nominaciones y los documentos que las acompañen no serán devueltos, por lo cual es necesario presentar copia simple de los documentos y/o reproducciones en medio magnético de los materiales para tal fin.
- Presentar al menos cuatro testimoniales escritos de personas o instituciones del entorno del candidato(a), que avalen la propuesta y que sustenten el trabajo voluntario del candidato(a) y su valor para la sociedad.
- No se admiten autopostulaciones.
- Las organizaciones o los individuos de la sociedad civil que ya fueron galardonados por este premio en los últimos tres años, no podrán postularse nuevamente.
- Presentar un documento probatorio en el que se señale que los recursos de manutención del o los aspirantes no provienen de las acciones voluntarias que se someten a consideración para obtener el Premio. **No cumplir con uno o más de estos requisitos será motivo de anulación.**

JURADO

- El jurado será designado por el Comité Organizador y estará integrado por 15 miembros: nueve del sector público, cinco de organizaciones de la sociedad civil y uno de los ganadores del premio del año anterior.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Llenar el formato de postulación que se encuentra en las siguientes páginas: **www.premioaccionvoluntaria.gob.mx**, **www.indesol.gob.mx** y **www.salud.gob.mx**, así como argumentar la razón de la postulación.
- Las propuestas de postulación se recibirán a partir del 6 de mayo y hasta el 5 de septiembre de 2014, a las 18:00 horas. Sólo habrá 5 días hábiles para la recepción de las postulaciones que se envíen por mensajería y cuyo sello sea anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.
- El formato de postulación deberá enviarse a través del correo electrónico **accionvoluntariaysolidaria@indesol.gob.mx**, por mensajería, de forma electrónica a través del portal del Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria a la dirección **www.premioaccionvoluntaria.gob.mx**, o entregarse directamente en la oficina de enlace del Indesol, ubicada en las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)* en los estados de la República Mexicana o en el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), con domicilio en 2ª Cerrada de Belisario Domínguez N°40, Col. del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, en México D.F., de lunes a viernes en horario de las 10:00 a las 18:00 hrs. Las postulaciones entregadas en los módulos de la Sedesol o enviados por mensajería al Indesol deberán incluir la postulación completa en su versión electrónica.
- El Comité Organizador se reserva el derecho de descalificar toda postulación que no cumpla con los requisitos establecidos o si se comprueba falsedad en cualquiera de los datos proporcionados.
- El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer a partir del 5 de noviembre de 2014 en las páginas de Internet: **www.premioaccionvoluntaria.gob.mx**, **www.indesol.gob.mx** y **www.salud.gob.mx**

COMITÉ ORGANIZADOR

- Oficina de la Presidencia de la República
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Salud (preside)
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Instituto Nacional de Desarrollo Social
- Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Para obtener mayor información puede marcar los siguientes teléfonos del Indesol: 5554-0390 ext. 68122 y del interior de la República al 01800 718 8621, luego marque el 9 y el símbolo #; y en las páginas **www.premioaccionvoluntaria.gob.mx**, **www.indesol.gob.mx** y **www.salud.gob.mx**

* Para conocer la ubicación de la oficina de enlace del Indesol en su Estado favor de consultar: **http://www.indesol.gob.mx/es/web_indesol/Indesol_en_los_Estados**